

Toluca de Lerdo, México, a veintiséis de febrero de dos mil veintiséis.

SESIÓN PÚBLICA 4º

AVISO DE RETIRO

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394, fracciones II, III y XIX, párrafo segundo, y 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 19, párrafo primero, 20, 21, 22 fracción I, 23, 27 fracciones II y XXII, 46 fracciones I, XIII y XXI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que, **se retira de la lista de asuntos** para la Sesión Pública del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, convocada para el **veintiséis de febrero** del año en curso a las **trece horas con treinta minutos**, el **juicio de la ciudadanía local** que a continuación se precisa:

NO	EXPEDIENTE	ACTOR Y/O QUEJOSO	RESPONSABLE Y/O PROBABLE INFRACTOR
1.	JDCL/391/2025	SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.

Toluca de Lerdo, México, a veintiséis de febrero de dos mil veintiséis.

SESIÓN PÚBLICA 4º

AVISO DE RETIRO

Conforme a lo previsto en los artículos 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389 párrafo primero, 390 fracciones I, II, V y XVIII, 391, 394, fracciones II, III y XIX, párrafo segundo, y 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 19, párrafo primero, 20, 21, 22 fracción I, 23, 27 fracciones II y XXII, 46 fracciones I, XIII y XXI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que, **se retira de la lista de asuntos** para la Sesión Pública del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México, convocada para el **veintiséis de febrero** del año en curso a las **quince horas**, el **juicio de la ciudadanía local** que a continuación se precisa:

NO	EXPEDIENTE	ACTOR Y/O QUEJOSO	RESPONSABLE Y/O PROBABLE INFRACTOR
1.	JDCL/394/2025	SEXTA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.	PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.

Toluca de Lerdo, México, a veintiséis de febrero de dos mil veintiséis.

SESIÓN PÚBLICA 4º

AVISO DIFERIMIENTO

Conforme a lo previsto en los artículos: 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389, 390 fracciones I, V y XIX, 391, 394, fracciones II, III y XIX y 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 19, párrafo primero, 20, 21, 22 fracción I, 23, 27 fracciones II y XXII, 46 fracciones I, XIII y XXI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que, la Sesión Pública a realizarse el día de la fecha a las trece horas con treinta minutos, **SE DIFIERE** a las **QUINCE HORAS DEL MISMO DÍA.**

Toluca de Lerdo, México, a veinticinco de febrero de dos mil veintiséis.

SESIÓN PÚBLICA 4°

Conforme a lo previsto en los artículos: 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 383, 384 párrafo primero, 389, 390 fracciones I, V y XIX, 391, 394, fracciones II, III y XIX y 395 fracciones II, IV y IX, 448 y 449 del Código Electoral de la Entidad; 19, párrafo primero, 20, 21, 22 fracción I, 23, 27 fracciones II y XXII, 46 fracciones I, XIII y XXI del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de México, se hace del conocimiento público que, el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de México celebrará sesión pública **en el salón destinado para tal efecto, el veintiséis de febrero** del año en curso, a las **trece horas con treinta minutos**, con el objeto de resolver los juicios de la ciudadanía local, el recurso de apelación y el procedimiento especial sancionador que a continuación se precisan:

NO	EXPEDIENTE	ACTOR Y/O QUEJOSO	RESPONSABLE Y/O PROBABLE INFRACTOR
1.	JDCL/391/2025	SÍNDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.	PRESIDENTA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MELCHOR OCAMPO, ESTADO DE MÉXICO.
2.	JDCL/26/2026	PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.	SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
3.	JDCL/388/2025	TERCERA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO.	PRESIDENTA MUNICIPAL Y DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN, AMBAS DEL AYUNTAMIENTO DE ZUMPANGO, ESTADO DE MÉXICO.

NO	EXPEDIENTE	ACTOR Y/O QUEJOSO	RESPONSABLE Y/O PROBABLE INFRACTOR
4.	JDCL/394/2025	SEXTA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.	PRESIDENTE MUNICIPAL Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN AMBOS DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.
5.	RA/1/2026	PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.	DIRECCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
6.	PES/50/2025	INTEGRANTE DEL AYUNTAMIENTO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO.	META PLATFORMS, INC. Y X CORP.